

# Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Arquitectura y Patrimonio Histórico por la Universidad de Sevilla

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312183
Denominación del Título	Máster Universitario en Arquitectura y Patrimonio Histórico
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Escuela Técnica Superior de Arquitectura
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Universidad/es Participante/s	

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación:q09GZqHh6Ki2ncJCSat5nQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	q09GZqHh6Ki2ncJCSat5nQ==	PÁGINA	1/10



q09GZqHh6Ki2ncJCSat5nQ==

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

La elaboración del presente informe final del proceso administrativo de renovación de la acreditación del título de Máster Universitario en Arquitectura y Patrimonio Histórico por la Universidad de Sevilla (en adelante, US), se ha realizado a partir de los autoinformes elaborados por la Universidad responsable del Título, así como del resto de documentación existente donde se refleja la evolución y cambios sufridos por el Título desde su puesta en marcha, entre los que se incluyen la Memoria de Verificación y los diferentes informes elaborados durante el seguimiento de la Titulación. Asimismo, han sido tenidos también en cuenta los informes elaborados a partir de la visita realizada al Centro donde se llevaron a cabo audiencias con los principales grupos de interés relacionados con el Título. Por último, se han tomado en consideración las alegaciones y, en su caso, las acciones de mejora que ha presentado la Universidad en el plan correspondiente para resolver las modificaciones y recomendaciones que contenía el informe provisional. Así pues, a este informe final solo se ha incorporado la relación de recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento que subsisten, por no haber quedado completamente resueltas en el momento de emitirlo. La comprobación del cumplimiento de las recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento subsistentes tendrá lugar en los procesos de control posteriores a la renovación de la acreditación del título.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Las acciones de difusión e información a los diferentes grupos de interés se canalizan a través de la web del Título. Existe una web de carácter institucional promovida por la US, con una estructura clara de contenidos y de fácil acceso. El funcionamiento de esta web es adecuado y la información contenida es fácil de localizar. Referente a normativas y reglamentos, la información proporcionada parece adecuada y de fácil acceso. Asimismo, el plan de estudios está también recogido. Por otra parte, también se proporciona información de la titulación a través de la URL de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura (ETSA) de la US, donde se encuentra adscrito el Máster.

En cualquier caso, en algunos aspectos la información es incompleta y debería hacerse seguimiento en futuros informes en relación con las acciones propuestas en el documento de alegaciones para mejorar la información pública disponible en la web de la Titulación sobre puntos básicos como el acceso a la Memoria de Verificación de la Titulación actualizada, los mecanismos de coordinación docente (indicando los nombres de las personas responsables y fechas y actas de las reuniones celebradas), información sobre la Comisión Académica (incluyendo información sobre los miembros que la componen y las actas de las reuniones celebradas) e información relacionada con el SGC, incluyendo la información sobre la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del Título que se indica más adelante en este informe.

En relación con las acciones que presenta el Título de cara a favorecer su difusión, orientadas a empleadores, así como a la sociedad en general, se valora positivamente la información y las acciones incluidas en el documento de alegaciones presentadas al informe provisional. En cualquier caso, se recuerda que este aspecto es de vital importancia de cara a favorecer la empleabilidad de los egresados de la Titulación. Por otra parte un mayor contacto con este colectivo facilitará la alineación del Título de máster con las demandas del sector.

Una vez analizadas las alegaciones presentadas y para facilitar el seguimiento se ha trasladado, ahora como recomendación, la modificación: ¿Se debe completar el tipo de información en la sección de Garantía de la Calidad en la web del Título, ésta es muy escasa de contenido por lo que debe completarse

Código Seguro de verificación:q09GZqHh6Ki2ncJCSat5nQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/10



q09GZqHh6Ki2ncJCSat5nQ==

con todos los aspectos referentes a la CGCT, haciendo pública información como: composición de esta Comisión, grado de representatividad de los diferentes colectivos implicados en el título, fechas previstas de celebración de las comisiones, temáticas a abordar, comisiones que emanan o entroncan con esta y dar acceso público a las actas que emanan de las reuniones celebradas por las diferentes comisiones, que se había incluido dentro del criterio 2 en el informe provisional

Por el mismo motivo, se trasladan a este criterio los comentarios y recomendaciones relacionadas con la información sobre movilidad de estudiantes que se habían incluido dentro del criterio 5 en el informe provisional. En ellos se indicaba como información clave que debe figurar en la web del título: datos sobre el coordinador/a de las acciones de movilidad, horarios de atención a los alumnos, número de estudiantes participantes y destinos elegidos, características y requisitos de los centros de destino con los que la Titulación tiene firmado convenios, información sobre estudiantes de acogida e información sobre encuestas de satisfacción.

Recomendaciones:

1. Se recomienda completar el tipo de información en la sección de Garantía de la Calidad en la web del Título, con todos los aspectos indicados supra, referidos a la CGC del Título.

Recomendaciones de especial seguimiento::

2. Se debe proporcionar la información relevante que se indica supra a través de la web de la Titulación de los programas y opciones de movilidad a las cuales pueden optar sus estudiantes.

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La US ha desarrollado un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) muy completo que ha sido implantado en sus centros, entre otros en la ETSA. Tal y como se indica en el documento de alegaciones presentado por la US, ¿en atención a las sucesivas recomendaciones realizadas tanto en los seguimientos como en los procesos de renovación de la acreditación, como en el compromiso rectoral adquirido, está en trámite la elaboración y aprobación de la Versión 5 del SGC de los títulos de la Universidad de Sevilla, cuya reforma dotará al mismo de una mayor eficiencia y racionalidad, tanto en los procedimientos, como en los indicadores y herramientas asociadas¿, dando así respuesta a una de las recomendaciones del informe provisional.

Hay evidencias de un funcionamiento adecuado del SGC, así como de la existencia de procesos de mejora. Hay también evidencias de la satisfacción de los grupos de interés, y del proceso de seguimiento y modificaciones, por lo que se puede constatar que el SGC del Título está sometido a un proceso de mejora. Como se indicó en el criterio anterior, alguna información básica como composición de la CGC y las actas de sus reuniones no ha podido ser encontrada de forma pública, únicamente se facilita esta información a través de la plataforma privada LOGROS. La representatividad de dicha comisión es adecuada, a pesar de no encontrarse incorporados todos los colectivos afectados por el Título.

Los responsables de la Titulación han emprendido acciones encaminadas a la implantación de determinadas recomendaciones, incluidas en los diferentes informes y propuestas de mejora consecuencia de los procesos de seguimiento. Sin embargo todavía existen aspectos que deben ser modificados, relacionados básicamente con el acceso público a la información elaborada por la CGC, como se indicó anteriormente.

El Título cuenta con un Plan de Mejora revisado y actualizado periódicamente, incluyendo acciones

Código Seguro de verificación:q09GZqHh6Ki2ncJCSat5nQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/10



q09GZqHh6Ki2ncJCSat5nQ==

derivadas de la revisión de los resultados alcanzados. Asimismo el autoinforme de seguimiento incluye un Plan de Mejora, donde se asigna para cada propuesta de mejora un objetivo a cumplir, un nivel de prioridad, y responsables. Sin embargo no aparecen en el autoinforme indicadores de seguimiento de las propuestas de mejora.

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Debe señalarse que el acceso a la Memoria de Verificación del Título no recoge las modificaciones y actualizaciones que ha experimentado el Título, aprobadas por la DEVA, así como los cambios señalados en el autoinforme. Estos, según se indica, han sido:

- Redefinición de los cauces de información a los estudiantes y al público (plataforma ALGIDUS, plataforma de enseñanza virtual y web oficial del Título, entre otros recursos).
- Variaciones en el profesorado que imparte en las sucesivas ediciones/cursos.

Por otra parte se señala que ya ha sido solicitada una modificación a la DEVA, siendo estos los cambios:

- Unificación en un solo del Trabajo fin de Máster (TFM)
- Reordenación de las competencias específicas
- Nueva definición de la optatividad
- Reordenación de la temporalidad en la impartición de algunas materias
- Precisión de la metodología docente y los sistemas de evaluación en función de las actividades docentes definidas en su día
- Actualización de profesorado y áreas de conocimiento
- Actualización de procedimientos y recursos de información pública del Título
- Reconocimiento de créditos del título propio Máster en Arquitectura y Patrimonio Histórico extinguido en su momento (según el RD 861/2010)

Se indica que estas modificaciones han obtenido informe favorable de la DEVA, que incluye una serie de recomendaciones que deberán ser tenidas en cuenta.

Por último, se constata que la carga de trabajo a la que son sometidos los estudiantes es superior a los 60 ECTS propuestos en la Memoria de Verificación del Título. Esta situación debe corregirse o bien reduciendo la carga académica, o aumentando el número de créditos ECTS de la titulación. Para ello debe diseñarse una propuesta de mejora, acompañada de un plan de acción creíble, con un horizonte temporal claro y una serie de responsables de su ejecución. Aunque las argumentaciones incluidas en el documento de alegaciones presentado aportan información de interés, se considera conveniente mantener la propuesta de modificación del informe provisional como recomendación de especial seguimiento en este informe definitivo, para facilitar su seguimiento a lo largo del proceso de modificación solicitado.

Recomendaciones de especial seguimiento::

3. Se debe hacer una planificación del curso y de su programa formativo, en consonancia con la realidad propuesta en la Memoria de Verificación de la Titulación.

### 3.4. PROFESORADO

La plantilla docente se considera adecuada para las características del Título. Las modificaciones experimentadas en la plantilla de profesorado desde la implantación de la Titulación, no se consideran relevantes y desde luego no deberían afectar a la calidad del proceso formativo.

Código Seguro de verificación:q09GZqHh6Ki2ncJCSat5nQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/10



q09GZqHh6Ki2ncJCSat5nQ==

Como aspectos donde la Titulación debería actuar con planes de mejora específicos, señalar la escasa participación del profesorado en acciones formativas y de innovación docente, así como el escaso uso de la plataforma de enseñanza virtual de la US. Por otra parte se anima a los promotores del Máster a implantar medidas que contribuyan a aumentar el porcentaje de sexenios reconocidos al profesorado.

Según se pone de manifiesto en el autoinforme de la Titulación, no existe un criterio específico de selección del profesorado para asignación de tutores a estudiantes de cara a la realización de su TFM. La sistemática seguida se basa en la solicitud a los tutores por parte de los alumnos de temáticas específicas de libre proposición, a partir de información que previamente se proporciona a través de la materia Metodología, así como de una serie de jornadas de presentación organizadas por los promotores del Máster donde se orienta a los estudiantes. Por último la secretaría técnica del Máster hará público e inscribirá los nuevos TFM propuestos, una vez verificada la corrección de todo el proceso.

No procede la valoración de las prácticas externas por no estar contempladas en la memoria del Título. Sin embargo, se anima a los promotores del Título a una reflexión sobre este aspecto, pues en una titulación de máster y dada la proximidad al mercado laboral que éste debería tener, podría ser beneficioso incluir éstas en el programa formativo, al menos como materia optativa, de manera que aquellos alumnos que lo deseen tengan la posibilidad de cursarlas.

En base a las evidencias mostradas parece que las acciones de coordinación del programa formativo son adecuadas. Según se señala en el propio autoinforme, la coordinación del programa formativo se fundamenta en la interacción entre la coordinación del Título, a través de su secretaría técnica y las Comisiones Académica y de Garantía de Calidad del Título. Sin embargo no se proporcionan suficientes evidencias que permitan verificar este funcionamiento que se señala como satisfactorio en el propio autoinforme. En este sentido, las acciones propuestas en el documento de alegaciones al informe provisional son valoradas positivamente y permitirán mejorar este punto en cuanto se lleven a cabo.

### 3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

En base a la información proporcionada se considera que las infraestructuras docentes y equipamientos puestos a disposición de los alumnos, son adecuadas para las características de esta Titulación. Asimismo el personal de administración y servicios (PAS) parece suficiente para atender a las necesidades de esta Titulación y del Centro donde se imparte.

En el autoinforme se señala que "El Máster se imparte en infraestructuras acordes con el carácter del Título, modernizadas en los últimos años e incluso meses (aula TIC del Centros de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación de la US, wifi en la sede del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico), y en general opera de forma muy autónoma en la resolución de sus necesidades respecto de las limitaciones del Centro al que está adscrito. La numerosa presencia de estudiantes, que superan el formato habitual de aula en el Centro, no repercute por tanto en el mismo, factor positivo pues normalmente se encuentra con dificultades de sobreocupación". A pesar de esta circunstancia señalada y habiéndose cotejado con las evidencias existentes, no parece que afecte negativamente a la calidad de la docencia.

Si se verifica el indicador P07I01, grado de satisfacción del alumnado con el Título, a lo largo de los 5 últimos cursos académicos, ítems P8 (atención recibida por el Personal de Administración y Servicios), P11 (equipamiento de las aulas) y P12 (infraestructuras e instalaciones), se observa como, en general, las valoraciones obtenidas son adecuadas y muy positivas, a pesar del descenso que se observa desde el inicio del Título en el ítem P11. Esta última circunstancia debería analizarse antes de que se constituya en un problema.

Código Seguro de verificación:q09GZqHh6Ki2ncJCSat5nQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/10
 q09GZqHh6Ki2ncJCSat5nQ==			

Según se señala en el autoinforme del Título, la US posee un amplio programa de servicios de orientación académica y profesional, tanto para los alumnos de nuevo ingreso, como durante su etapa de formación académica en la Universidad y en su etapa final cuando están próximos a finalizar su formación de máster y se plantean nuevos retos, acceso al mercado laboral, o continuación de estudios. Sin embargo las evidencias sobre el progreso y desarrollo de estas actividades no están suficientemente reflejadas y surgen dudas sobre su efectividad, lo cual se confirma si observamos el indicador P07I01, grado de satisfacción del alumnado con el Título. Durante los cinco últimos cursos académicos, los ítems P5 (oferta de programas de movilidad), P6 (oferta de prácticas externas) y P7 (disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el Máster), reflejan un funcionamiento irregular, con valores por debajo de 5 puntos para los ítems P5 y P6 en los últimos años de la Titulación.

### 3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación seguidos parecen adecuados, y orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la Titulación. Los resultados alcanzados en las materias del Máster, el número de alumnos suspensos y no presentados, los sistemas de evaluación y las incidencias detectadas hacen suponer un correcto funcionamiento del Título para la mayoría de las materias.

La evidencia 33.2, en sus ítems I04P02 e I05P02, muestra una tendencia positiva principalmente en el ítem I05P02, pues a pesar de unos inicios de la Titulación donde los porcentajes de programas de materias, así como proyectos docentes entregados en plazo eran alarmantes, después de seis cursos académicos de funcionamiento de la Titulación la situación parece haberse corregido. A pesar de ello estos aspectos merecen un especial seguimiento, pues los estudiantes deben disponer de esta información en el plazo establecido, siguiendo el compromiso asumido en la Memoria de Verificación del Título.

Sin embargo, el diseño de las actividades formativas ofrece dudas en relación con el número de créditos totales dedicados a cada materia que se especifica el diseño de actividades (clases teóricas, teóricoprácticas y prácticas en aula, con la excepción del TFM). Podría ser éste otro de los indicios que señalan una falta de coordinación efectiva de contenidos y carga docente entre las materias del máster, que inducen a pensar que ésta es superior a los 60 ECTS con los que ha sido diseñada esta Titulación. En el propio autoinforme se reconoce que la normativa de la US permite la presentación del TFM hasta el mes de Diciembre del curso académico, sin necesidad de realizar nueva matrícula, lo que en la práctica supone una dedicación de un curso académico y tres meses del siguiente curso, opción elegida mayoritariamente por los estudiantes y superior a la concepción inicial de esta Titulación. Así debe señalarse otra anomalía detectada en el proceso formativo y los sistemas de evaluación de la materia TFM, tanto en la modalidad de realización de un proyecto patrimonial de intervención, como en la alternativa de realización de un proyecto patrimonial de investigación, a pesar de la calidad de éstos que no se cuestiona en ningún momento en este informe. Dicha anomalía está en relación al porcentaje de alumnos no presentados, llegando a valores máximos en el último curso académico 2014-15 con valores del 100% o muy próximos de alumnos no presentados. Estas cifras indican la existencia de un incumplimiento del proyecto formativo que debe ser corregido.

La información proporcionada sobre movilidad es muy escasa, lo que hace suponer que las actividades en este ámbito son poco relevantes, y como consecuencia el número de alumnos que participan en éstas. En estudios de Máster este tipo de actividades deberían tener una mayor relevancia y, en este sentido, la Comisión valora de forma positiva las acciones presentadas en el documento de alegaciones al informe provisional. En cualquier caso, se mantiene la recomendación de especial seguimiento, aunque para

Código Seguro de verificación:q09GZqHh6Ki2ncJCSat5nQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/10



q09GZqHh6Ki2ncJCSat5nQ==

facilitar el mismo, se ha trasladado al criterio 1 del presente informe final.

A pesar de las cuestiones señaladas, y basándose en los resultados de las encuestas de satisfacción, indicador P07I01, grado de satisfacción del alumnado con el Título, ítems P3 (distribución entre créditos teóricos y prácticos) P4 (variedad y adecuación de la metodología docente utilizada) y P13 (resultados alcanzados en cuanto a la consecución de los objetivos y las competencias previstas) y en el diseño de plan de estudios, en líneas generales se considera que los alumnos alcanzan las competencias propuestas en la Titulación.

Recomendaciones de especial seguimiento::

4. Se debe proponer un plan de acción y mejora claro respecto al porcentaje de alumnos no presentados para la materia TFM.

### 3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Para la valoración de estos aspectos relacionados con el programa formativo, se proporciona como herramienta base los resultados de una serie de encuestas de satisfacción realizadas a los diferentes colectivos implicados. Aunque éstos pueden ser un buen instrumento de partida que permita aproximarse a la situación real existente, en todos los casos se observan carencias clave a la hora de valorar los resultados obtenidos como son tamaño de la muestra o los índices de participación, así como la horquilla entre la que se pueden mover los resultados facilitados. Sin el acceso a esta información, los juicios emitidos sobre el programa formativo pueden no ser correctos, pues los indicadores proporcionados podrían no llegar a ser representativos.

Como aspectos más destacables habría que señalar que en líneas generales se observa un comportamiento estable en ciertos indicadores: satisfacción global notable con el Título en el caso del PAS y del profesorado, así como disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información del Título para los estudiantes y el profesorado.

Sin embargo, la satisfacción del alumnado con el Título es más moderada, y sobre todo resulta más preocupante el descenso en la valoración que se viene produciendo en los últimos tres cursos académicos. Por otra parte el nivel de satisfacción de los estudiantes con la actuación docente del profesorado es moderado, con valoraciones irregulares todos los años no mostrando un comportamiento estable. En ambos casos debería verificarse si estos valores marcan tendencia. Otros aspectos que comparativamente y en valores absolutos reciben peores valoraciones de forma sistemática, que deberían ser tenidos en cuenta para un tratamiento especial, la oferta de programas de movilidad y la oferta de prácticas externas.

Por otra parte, como aspectos donde los responsables del Título deberían incidir especialmente, destacaríamos:

- A pesar de la satisfacción mostrada en el último autoinforme respecto al número de estudiantes de nuevo ingreso en el Título en el último curso académico (2015-16), así como por la comparación realizada basada en los alumnos de nuevo ingreso respecto a los otros títulos de máster de la ETSA, este valor presenta una tendencia descendente, los gestores del máster lejos del mensaje triunfalista mostrado deberían reflexionar sobre la situación observada en los últimos años, antes de que ésta sea irreversible.
- Los indicadores sobre programas de movilidad, tasas de participación, y nivel de satisfacción de estudiantes en otras universidades y procedentes de otras universidades, destacan por la ausencia de participación tanto de los estudiantes propios como de los estudiantes procedentes de otras universidades

Código Seguro de verificación:q09GZqHh6Ki2ncJCSat5nQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/10



q09GZqHh6Ki2ncJCSat5nQ==

en actividades de movilidad.

- No se proporciona información sobre el nivel de satisfacción de los empleadores/as con la formación adquirida por lo estudiantes.

- No se proporcionan evidencias relevantes al respecto de las encuestas de satisfacción sobre los tutores de prácticas externas que permitan evaluar este ítem.

Según se señala, la US posee un amplio programa de servicios de orientación académica y profesional, tanto para los alumnos de nuevo ingreso, como durante su etapa de formación académica en la Universidad, como en su etapa final cuando están próximos a finalizar su formación de máster y se plantean nuevos retos, acceso al mercado laboral, o continuación de estudios. Sin embargo las evidencias sobre el progreso y desarrollo de estas actividades no están suficientemente contrastadas y surgen dudas sobre su impacto y efectividad, circunstancia especialmente importante en un Título de Máster donde el acceso al mercado laboral es inminente. Lo cual se confirma si observamos el indicador P07I01, grado de satisfacción del alumnado con el Título, donde se verifica que la tendencia desde la implantación del Título es clara para los ítems P5 (oferta de programas de movilidad) y P6 (oferta de prácticas externas) que reflejan un funcionamiento insatisfactorio de la Titulación.

Para la valoración de estos aspectos relacionados con el programa formativo, se proporciona como herramienta base los resultados de una serie de encuestas de satisfacción realizadas a los diferentes colectivos implicados. Aunque éstos pueden ser un buen instrumento de partida que permita aproximarse a la situación real existente, en todos los casos se observan carencias clave a la hora de valorar los resultados obtenidos como son el tamaño de la muestra o los índices de participación, así como la horquilla entre la que se pueden mover los resultados facilitados. Sin el acceso a esta información, los juicios emitidos sobre el programa formativo pueden no ser correctos, pues los indicadores proporcionados podrían no llegar a ser representativos.

Como aspectos más destacables habría que señalar que en líneas generales se observa un comportamiento estable en ciertos indicadores: satisfacción global notable con el Título en el caso del PAS y del profesorado, así como disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información del Título para los estudiantes y el profesorado.

Sin embargo, la satisfacción del alumnado con el Título es más moderada, y sobre todo resulta más preocupante el descenso en la valoración que se viene produciendo en los últimos tres cursos académicos. Por otra parte el nivel de satisfacción de los estudiantes con la actuación docente del profesorado es moderado, con valoraciones irregulares todos los años no mostrando un comportamiento estable. En ambos casos debería verificarse si estos valores marcan tendencia. Otros aspectos que comparativamente y en valores absolutos reciben peores valoraciones de forma sistemática, que deberían ser tenidos en cuenta para un tratamiento especial, la oferta de programas de movilidad y la oferta de prácticas externas.

Por otra parte, como aspectos donde los responsables del Título deberían incidir especialmente, destacaríamos:

- A pesar de la satisfacción mostrada en el último autoinforme respecto al número de estudiantes de nuevo ingreso en el Título en el último curso académico (2015-16), así como por la comparación realizada basada en los alumnos de nuevo ingreso respecto a los otros títulos de máster de la ETSA, este valor presenta una tendencia descendente, los gestores del máster lejos del mensaje triunfalista mostrado deberían reflexionar sobre la situación observada en los últimos años, antes de que ésta sea irreversible.

- Los indicadores sobre programas de movilidad, tasas de participación, y nivel de satisfacción de estudiantes en otras universidades y procedentes de otras universidades, destacan por la ausencia de

Código Seguro de verificación:q09GZqHh6Ki2ncJCSat5nQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/10



q09GZqHh6Ki2ncJCSat5nQ==



participación tanto de los estudiantes propios como de los estudiantes procedentes de otras universidades en actividades de movilidad.

- No se proporciona información sobre el nivel de satisfacción de los empleadores/as con la formación adquirida por lo estudiantes.

- No se proporcionan evidencias relevantes al respecto de las encuestas de satisfacción sobre los tutores de prácticas externas que permitan evaluar este ítem.

Según se señala, la US posee un amplio programa de servicios de orientación académica y profesional, tanto para los alumnos de nuevo ingreso, como durante su etapa de formación académica en la Universidad, como en su etapa final cuando están próximos a finalizar su formación de máster y se plantean nuevos retos, acceso al mercado laboral, o continuación de estudios. Sin embargo las evidencias sobre el progreso y desarrollo de estas actividades no están suficientemente contrastadas y surgen dudas sobre su impacto y efectividad, circunstancia especialmente importante en un Título de Máster donde el acceso al mercado laboral es inminente. Lo cual se confirma si observamos el indicador P07I01, grado de satisfacción del alumnado con el Título, donde se verifica que la tendencia desde la implantación del Título es clara para los ítems P5 (oferta de programas de movilidad) y P6 (oferta de prácticas externas) que reflejan un funcionamiento insatisfactorio de la Titulación.

Para el análisis de los indicadores académicos para este Título, se ha tenido en cuenta los valores propuestos cuando se formuló. Los indicadores académicos estudiados han sido los siguientes:

- Tasa de ocupación. Muestra valores aceptables aunque en descenso, con porcentajes elevados de ocupación.

- Tasas de eficiencia y éxito. El valor propuesto en la memoria de verificación ha sido 94%. Los valores mostrados para estos indicadores muestran valores muy elevados y se consideran adecuados.

- Tasa de rendimiento. El valor propuesto en la memoria de verificación ha sido 78%. Los valores son adecuados a las características del Título, excepto para la materia TFM, por lo que sería conveniente establecer un plan de mejora que permita aumentar la tasa de rendimiento de la materia TFM, hasta asimilarse con los valores del resto de la Titulación.

- Tasa de graduación. El valor propuesto en la memoria de verificación ha sido 80%. Este valor alcanzó valores mínimos de 68% el primer año del que existe registro. Se observa en el último curso 2014-15 un valor del 81% que se considera adecuado dadas las características del Título.

- Tasa de abandono. El valor propuesto en la memoria de verificación ha sido 6%. Sobre este valor no se muestra valores significativos, únicamente valores aislados para una anualidad que se encuentran por debajo del umbral marcado.

En cuanto a los indicadores de la tasa de ocupación de los egresados, es especialmente importante conocer el tamaño de la muestra, dato que debe ser proporcionado. A pesar de ello, para valorar este punto se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

- P06i01. El porcentaje de egresados ocupados iniciales demuestra que una parte importante de los estudiantes de esta Titulación son profesionales en activo, que buscan una actualización de sus conocimientos. Este perfil del Título es muy interesante y podría justificar sobradamente su existencia.

- P06i02. Tiempo medio en obtener el primer contrato. Se observa un descenso en este período desde que se proporcionan datos. Sin duda es una tendencia muy positiva y alentadora respecto a la formación proporcionada por esta Titulación.

- P06i03. Tiempo de cotización durante el primer año como egresado. Este dato es contradictorio con el indicador anterior (P06i02). Los gestores del Título deberían explicar este valor.

- P06i04. Adecuación de la actividad laboral a la titulación. Este indicador muestra unos valores relativamente bajos, pues aproximadamente la mitad de los egresados no ejercen actividad profesional relacionada con el Título.

- P06i05. Grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida. El resultado de este indicador

Código Seguro de verificación:q09GZqHh6Ki2ncJCSat5nQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/10



q09GZqHh6Ki2ncJCSat5nQ==

es óptimo.

- P06i06. Grado de satisfacción de los empleadores con la formación adquirida. Sobre este dato clave no se proporciona información.

El Título en líneas generales se considera sostenible, aspectos relacionados con el profesorado, las infraestructuras y los resultados de aprendizaje se estiman adecuados, a pesar de presentar aspectos claramente identificados que deben ser abordados y que ya fueron señalados en los respectivos apartados de este informe.

La comisión valora también de forma muy positiva la información relacionada con este criterio que contiene el informe de alegaciones presentado al informe provisional, así como las acciones de mejora propuestas que permitirán corregir algunas de las deficiencias detectadas en caso de llevarse a cabo de forma adecuada.

#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

##### 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

1. Se recomienda completar el tipo de información en la sección de Garantía de la Calidad en la web del Título, con todos los aspectos indicados supra, referidos a la CGC del Título.

Recomendaciones de especial seguimiento:

2. Se debe proporcionar la información relevante que se indica supra a través de la web de la Titulación de los programas y opciones de movilidad a las cuales pueden optar sus estudiantes.

##### 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones de especial seguimiento:

3. Se debe hacer una planificación del curso y de su programa formativo, en consonancia con la realidad propuesta en la Memoria de Verificación de la Titulación.

##### 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones de especial seguimiento:

4. Se debe proponer un plan de acción y mejora claro respecto al porcentaje de alumnos no presentados para la materia TFM.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**FRANCISCO GRACIA NAVARRO**

**DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

Código Seguro de verificación:q09GZqHh6Ki2ncJCSat5nQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/10



q09GZqHh6Ki2ncJCSat5nQ==